

# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Nutrición Humana por la Universidad de Córdoba

## 1. DATOS DEL TÍTULO

<b>ID Ministerio</b>	4315544
<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Nutrición Humana
<b>Universidad</b>	Universidad de Córdoba
<b>Centro</b>	Instituto de Estudios de Posgrado
<b>Universidad/es Participante/s</b>	
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:48Qd7sonqLZKTZp6jFp0ug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/10



48Qd7sonqLZKTZp6jFp0ug==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Título de Máster en Nutrición Humana, por la Universidad de Córdoba. La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del autoinforme de acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante, de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes a las distintas audiencias de la visita de acreditación y de las alegaciones presentadas por la Universidad al Informe Provisional, emite el presente Informe Final de evaluación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### *Se alcanza parcialmente*

La información sobre el programa formativo y su desarrollo se encuentra disponible en la página web del Máster y es pública para todos los grupos de interés. Dicha información está organizada en una serie de ítems que proporcionan información detallada sobre los principales aspectos del Máster: plan de estudios y profesorado, Consejo Académico del Máster (CAM), horario y aulas, objetivos y competencias, acceso/admisión, salidas profesionales, becas y ayudas, movilidad y prácticas externas, Sistemas de Garantía de Calidad, etc.

En el informe de seguimiento interno del Título correspondiente al curso 2016/17 se detectó la ausencia de información que debería ser pública. Se ha trabajado en esta línea de forma que se ha conseguido completar esta información en un grado importante. Aún así, se identifica información que o no es accesible o no se dispone de ella. Los responsables del Máster plantean una revisión de toda la información en un plazo de tres meses, lo que conduciría a una situación satisfactoria al comienzo del próximo curso.

El autoinforme señala que sería de interés mejorar los procesos de sistematización del proceso de publicación de contenidos en la web, detallando los mecanismos y el procedimiento de actualización de la información.

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda diseñar y ejecutar acciones que conduzcan a la mejora de la publicación de información relevante para el desarrollo del Máster y para la sistematización de esta publicación.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

#### *Se alcanza parcialmente*

El Título cuenta con el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) conforme al sistema establecido por la Universidad de Córdoba (UCO) para todos sus títulos de grado y máster. La UCO posee una plataforma centralizada con la información relativa al SGC del Título.

Tanto a través de la página web del Título como del análisis del autoinforme y de las evidencias

Código Seguro de verificación:48Qd7sonqLZKTZp6jFp0ug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/10



48Qd7sonqLZKTZp6jFp0ug==

correspondientes, se puede comprobar que el despliegue e implantación del SGC son adecuados. Este SGC se revisa periódicamente, elaborándose las correspondientes acciones de mejora. Todos los procedimientos del SGC se encuentran desplegados.

Se proporciona información adecuada sobre las herramientas del SGC para la recogida de información, resultados del Título y satisfacción, a través de los distintos procedimientos del mismo. Además, se proporciona información sobre la composición de la Unidad de Garantía de Calidad (UGC), así como el calendario de reuniones, acuerdos adoptados en cada una de ellas y actas correspondientes.

Se observa un bajo índice de participación en las encuestas, lo que da lugar a una escasa representatividad de los resultados obtenidos en algunos casos. Además, según el autoinforme, el SGC del Máster no contempla el seguimiento sistemático de la satisfacción de egresados y empleadores.

La UGC se ha reunido de forma periódica, cada cuatro meses, siendo responsable de la elaboración de los informes de seguimiento. Las actas de estas reuniones se encuentran en la plataforma del SGC y en la web del Título.

En cuanto a la valoración del gestor documental, en el autoinforme se expone que la Universidad de Córdoba (UCO) posee una plataforma centralizada con información relativa al SGC del título, que puede ser consultada con carácter público

El autoinforme señala como debilidad el escaso apoyo recibido por la UGC tanto en términos de personal como material.

El Título cuenta con dos planes de mejora fruto de los procesos de revisión, en los que se han tomado decisiones de mejora derivadas de las reuniones de la UGC del Máster, así como de la redacción de los diferentes autoinformes. En cada plan de mejora están bien detalladas cada una de las acciones de mejora propuestas, los responsables de la acción y las metas a conseguir.

En el Autoinforme Global de Renovación de la Acreditación se expone que, respecto a las recomendaciones recogidas en el Informe de Seguimiento del curso 2015/16, se corrigió la información que difería en la web respecto a la memoria y se incluyó la información no publicada según el informe, como los sexenios de investigación del profesorado. Además, se procuró introducir alguna información, como el plan de estudios y los horarios, de forma más intuitiva. Por otro lado, respecto a las recomendaciones del Informe de Seguimiento del curso 2016/17, se indica que todas ellas fueron tenidas en cuenta y realizadas las modificaciones oportunas. Por tanto, se concluye que las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento como las acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Verificación y en los dos Informes de Seguimiento existentes han sido cumplidas en el momento actual.

En conclusión, el SGC del Título se ha implantado de forma adecuada. No obstante, es preciso mejorar los mecanismos de obtención de información relevante del Máster.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda diseñar y ejecutar acciones que conduzcan a la mejora de los procedimientos de obtención de información sobre el grado de satisfacción con el Título de los grupos de interés.
- Se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción de egresados y empleadores. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas.

Código Seguro de verificación:48Qd7sonqLZKTZp6jFp0ug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	48Qd7sonqLZKTZp6jFp0ug==	PÁGINA	3/10



48Qd7sonqLZKTZp6jFp0ug==

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### **Se alcanza**

El desarrollo del Título se ha realizado de acuerdo a lo previsto en la Memoria Verificada aprobada en junio de 2015. El programa formativo no ha experimentado cambios desde la implantación del Máster, en parte debido a que este Título deriva de uno anterior que fue en su momento remodelado pero del que se ha aprovechado la experiencia acumulada.

La gestión del Máster recae en el Director y Secretario del mismo y en el Presidente de la UGC. La coordinación del mismo se estructura en torno a los coordinadores de asignatura. Los miembros del equipo de dirección se reúnen de manera frecuente con el estudiantado para analizar las incidencias que se producen en el proceso formativo.

En la audiencia con el estudiantado se ha planteado la conveniencia de diseñar itinerarios de especialización dentro del Máster. Consultado el profesorado al respecto, este coincide en la idea de explorar esta posibilidad. Los responsables del Título anuncian la realización de un análisis de este asunto en las futuras reuniones de la UGC y de la CAM, lo que se valora de forma positiva.

La movilidad de los estudiantes es escasa, como corresponde a los másteres de 60 ECTS.

El hecho de que el perfil de estudiantes admitidos en el Máster sea bastante específico hace que no se hayan previsto cursos de adaptación. Sin embargo, en los últimos cursos se observa una demanda de acceso al Máster por parte de graduados de perfil no específico. De continuar esta tendencia, el autoinforme señala que se estudiarían medidas que permitieran acoger esta demanda.

El Máster no oferta prácticas externas. Se ha constatado en la visita que los responsables del Máster actúan de forma proactiva en el fomento de la realización de prácticas externas extracurriculares o TFMs externos. Dada la temática y orientación del Máster, se considera que el fomento de este tipo de prácticas supondría una mejora para la formación del estudiantado, por lo que se insta a continuar en la línea de reforzar la realización de este tipo de prácticas por parte del estudiantado.

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda analizar la conveniencia y viabilidad de diseñar itinerarios de especialización en el plan de estudios del Máster y, de ser el caso, realizar las modificaciones necesarias para la implantación de estos itinerarios.

### 3.4. PROFESORADO

#### **Se alcanza**

Los responsables del Máster ofrecen una información detallada referente al profesorado encargado de la docencia de las materias que se imparten en el Máster. El perfil del profesorado del Título en términos de categorías (catedráticos, profesores titulares, etc.) es adecuado. El profesorado del Máster se ha mantenido bastante estable. Tan sólo se han producido cambios de profesorado en dos asignaturas por traslado de los profesores a otros destinos.

Las acciones de formación e innovación docente (participación en actividades de formación y en proyectos de

Código Seguro de verificación:48Qd7sonqLZKTZp6jFp0ug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	48Qd7sonqLZKTZp6jFp0ug==	PÁGINA 4/10



48Qd7sonqLZKTZp6jFp0ug==

innovación educativa) con las que cuenta el profesorado implicado en el Máster se consideran satisfactorias.

Por otro lado, se valora favorablemente la información proporcionada sobre los diferentes procedimientos del SGC para el seguimiento y evaluación de la actividad docente, destacando el alto grado de satisfacción del alumnado (4,41-4,50) con la labor docente del profesorado, muy superior a la media de másteres de la UCO.

El Máster tiene dos tipos de TFM: de investigación y profesionales. No se han establecido criterios de asignación para los primeros ya que hasta la fecha la oferta de líneas de investigación ha superado a la demanda y se realiza, por tanto, mediante acuerdo entre el estudiantado y el profesorado, mediado, de ser necesario, por el coordinador del Máster.

En el caso de los TFM profesionales, el procedimiento está articulado y comienza con una reunión informativa en la que se presentan los posibles destinos. Generalmente, el número de estudiantes por destino es reducido, con lo que no es frecuente la competencia. Aún así, los criterios de selección los definen los responsables de los destinos profesionales junto con el coordinador de prácticas en empresa o instituciones sanitarias. En cada uno de estos TFM, existe un tutor académico. Hasta la fecha, los tutores han sido valorados de forma favorable. El autoinforme señala la existencia de algún caso en el que se observaron disfunciones en las actividades a desarrollar en la empresa o institución sanitaria, que ha finalizado en el cese de la oferta de ese destino, lo que se valora de forma positiva.

El autoinforme únicamente señala que la coordinación del Máster está tutelada por el SGC y relata que sólo se detectaron algunos solapamientos en algunas asignaturas y que ya han sido corregidos. Sin embargo, no describe ningún procedimiento bien articulado que vigile y fomente la coordinación. El propio autoinforme señala que existe espacio de mejora en la coordinación de los contenidos teóricos y prácticos de algunas asignaturas. Llama la atención que en el autoinforme se exprese que no se ha detectado ninguna debilidad en este criterio ni se han adoptado decisiones de mejora. Los responsables del Máster anuncian que este asunto se tratará como tema monográfico en una próxima reunión de la UGC que elevará una propuesta de acciones de mejora a la CAM, lo que se valora positivamente.

En conclusión, la calidad del profesorado del Máster es adecuada. Es preciso mejorar los procedimientos de coordinación del Máster.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda establecer procedimientos bien definidos tendentes a la coordinación efectiva del Título.

**3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

***Se alcanza parcialmente***

El Máster se imparte en la Facultad de Medicina y Enfermería, un centro de reciente inauguración dotado con numerosas aulas y servicios adecuados. El autoinforme describe lo más destacado de estos servicios.

El nivel de satisfacción del estudiantado con las infraestructuras y servicios informáticos es elevado (>4,1). En el caso del profesorado estos valores son muy elevados (>4,6).

Sin embargo, el nivel de satisfacción del estudiantado con respecto a la gestión administrativa del Máster es medio o medio-bajo, con valores entre 2,9 y 3,7 en los ítems consultados. Es significativo el drástico descenso en esta valoración entre el curso 2015/16 y el 2017/18 (no existen datos correspondientes al curso 2016/17). En

Código Seguro de verificación:48Qd7sonqLZKTZp6jFp0ug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	48Qd7sonqLZKTZp6jFp0ug==	PÁGINA	5/10
 48Qd7sonqLZKTZp6jFp0ug==				

este sentido, en las audiencias se ha constatado la existencia de problemas de solapamiento con los horarios, así como déficits de atención al estudiantado por parte de los servicios administrativos de la IDEP.

Se identifica como debilidad del Título el escaso apoyo por parte del personal de administración y servicios puesto que gran parte de la carga administrativa recae en el equipo de coordinación del Máster. En este sentido se recomienda la dotación de los recursos necesarios para asegurar la correcta gestión y desarrollo del programa formativo.

El autoinforme señala que no existen servicios específicos enfocados hacia la orientación académica y profesional, lo cual sorprende ya que estos existen en la UCO. Por parte del Máster se ha organizado alguna actividad de divulgación de las salidas profesionales del Título y se anuncia que este tipo de acciones se retomarán en cursos próximos. Sin embargo, en las audiencias con el estudiantado se ha constatado la necesidad de mejorar los procedimientos de orientación académica.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda analizar las causas que conducen a la baja valoración que se realiza de la gestión administrativa del Máster y adoptar las acciones que conduzcan a una mejora en este criterio. Asimismo, se recomienda dotar al Instituto de Estudios de Postgrado de la Universidad de Córdoba (UCO) de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos.

- Se recomienda reforzar las acciones de orientación académica y profesional del estudiantado desde el propio Máster mediante el diseño y aplicación de las actividades que se consideren adecuadas para alcanzar este objetivo. Así mismo, una vez implementadas estas acciones, deberán procurarse datos acerca del grado de satisfacción del alumnado con dichos servicios.

**3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**Se alcanza**

Toda la información relativa a la planificación y desarrollo de las enseñanzas queda recogida en las guías docentes. La información detallada sobre las actividades formativas por asignatura, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación de cada asignatura del Máster se encuentra disponible en las guías docentes de las asignaturas y es anualmente revisada. Las actividades formativas detalladas (contenidos teóricos y prácticas, actividades presenciales y no presenciales), las metodologías docentes y los sistemas de evaluación descritos en las guías docentes son adecuados.

De acuerdo con las evidencias que resultan del análisis de los resultados de rendimiento del Máster, se deduce que las actividades, metodología docente y los sistemas de evaluación del Título son adecuados y se orientan hacia la consecución de los objetivos y competencias del mismo.

Todas las asignaturas contemplan contenidos teóricos y prácticos. Las técnicas didácticas empleadas son muy diversas. Todo el material de trabajo que se pone a disposición del estudiantado se hace a través de la plataforma Moodle.

Las tasas de rendimiento y de éxito han sido elevadas, entre 83 y 100% para todas las asignaturas del Título. De los 823 estudiantes matriculados entre 2015 y 2017, sólo el 0,6% suspendió, lo que sugiere la eficacia de las metodologías docentes empleadas y de los sistemas de evaluación aplicados.

En el caso de los TFM, todos ellos han obtenido calificaciones de notable o superior. En general, el profesorado

Código Seguro de verificación:48Qd7sonqLZKTZp6jFp0ug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	48Qd7sonqLZKTZp6jFp0ug==	PÁGINA	6/10



48Qd7sonqLZKTZp6jFp0ug==

está satisfecho con el nivel de los TFM realizados.

La diversidad de instrumentos de evaluación es amplia. Todas las asignaturas utilizan entre 3 y 5 instrumentos de evaluación obligatorios. El examen final de teoría y prácticas es el instrumento predominante, representando entre el 50 y el 70% de la calificación final.

El grado de consecución de las competencias y los objetivos contemplados en el Máster, en función de las actividades de formación y los sistemas de evaluación desarrollados, se evalúa a partir del procedimiento P8.1 del SGC 'Metaevaluación de las competencias estudiantiles'. En el curso 2017/18 la valoración del Título por parte del estudiantado es inferior a la valoración media de la UCO, mientras que en el caso del profesorado la tendencia se invierte respecto a años anteriores, al valorar el grado de consecución de competencias con valores superiores al conseguido por la media de la UCO.

El resultado sobre el nivel de satisfacción del estudiantado sobre los métodos de evaluación es correcto, rindiendo valores situados en torno a 3,3. Como es de esperar, la valoración que de estos métodos de evaluación hace el profesorado es muy elevada (>4,5).

De forma general, se puede concluir que los sistemas de evaluación empleados en el Máster permiten afirmar que el nivel de consecución de las competencias enunciadas en el Título es satisfactorio.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

#### ***Se alcanza parcialmente***

La satisfacción del estudiantado con respecto al Máster ha descendido de forma muy significativa en el último curso analizado (2017/18), lo que es objeto de preocupación de los responsables del mismo, tal como se plasma en el autoinforme. Éstos se pusieron en contacto con el estudiantado para recabar información a este respecto, concluyendo que la causa de este descenso se sitúa en incidentes y problemas de coordinación ocurridos en tres asignaturas. Miembros de la Comisión Académica y de la UGC entraron en contacto con los profesores afectados y se han establecido cambios de contenidos y metodologías que deberían conducir a revertir esta situación. En el autoinforme no se detallan los nombres de las asignaturas implicadas. Tratado este asunto en la visita a la UCO, se ha conseguido comprobar que, efectivamente, los responsables del Máster han abordado esta seria incidencia con solvencia, agilidad y decisión, advirtiendo al profesorado implicado de las deficiencias detectadas y acordando modificaciones profundas que implican cambios drásticos en alguna asignatura que se harán efectivos a través de la correspondiente modificación que se tramitará una vez finalizado el presente procedimiento de renovación de la acreditación. Consultado también el estudiantado al respecto de este asunto, se ha constatado la satisfactoria acogida que ante las incidencias acontecidas recibieron estos por parte de los responsables del Máster, que los hechos anteriormente descritos son puntuales y sólo afectan a las tres asignaturas referidas y que los estudiantes que se encuentran en la actualidad cursando el Máster no han detectado, hasta la fecha, incidencias negativas de cualquier tipo. Por todo ello, se valora de forma muy satisfactoria la capacidad de respuesta de los responsables del Máster frente a esta incidencia y se recomienda vigilar la eficacia de las medidas adoptadas para revertir la negativa situación generada por las incidencias ocurridas en las tres asignaturas del Máster.

El mismo patrón descrito en el apartado anterior se detecta en el caso de la valoración del profesorado por parte del estudiantado, con un severo descenso en el curso 2017/18 causado por las circunstancias arriba referidas. Según el autoinforme, los datos no están disponibles porque no están mecanizados, pero tampoco se muestran en el documento.

No se proporcionan datos sobre la satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y

Código Seguro de verificación:48Qd7sonqLZKTZp6jFp0ug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/10



48Qd7sonqLZKTZp6jFp0ug==

profesional. Consultado el estudiantado sobre este aspecto en la audiencia presencial, se ha constatado que existe espacio de mejora en cuanto a la orientación académica y profesional que estos reciben a través de los procedimientos establecidos por el propio Máster.

El análisis de la evolución temporal de los indicadores académicos indica que las tasas de rendimiento académico de las que actualmente disponen son elevadas, siempre superiores al 93%. En cuanto a la tasa de éxito también es muy elevada (>99,7%). Por otro lado, aunque no se dispone de datos oficiales, se tiene constancia de que el abandono es anecdótico y que los alumnos que no se gradúan en su curso académico, suelen hacerlo en el siguiente, retraso que se debe a un desarrollo más prolongado de los TFM con perfil investigador, que en muchas ocasiones constituyen las fases iniciales de las tesis doctorales. La valoración de la evolución temporal de estos indicadores es, en general, adecuada y ha tenido en cuenta la tipología de los estudiantes y las características del Máster.

El Máster es demandado, cubriéndose la totalidad de las plazas ofertadas, y quedando sin acceso en el último curso analizado, cerca del 22 % de los inscritos.

Se sustenta la sostenibilidad del Título en la buena valoración de las infraestructuras por el estudiantado, la satisfactoria demanda y la creciente actividad investigadora del profesorado. Sin embargo, el descenso en el nivel de satisfacción del estudiantado con el Máster y la ausencia de información referente a la inserción laboral de los egresados hace que este aspecto del Máster deba ser vigilado.

Se constata la labor del equipo de coordinación del máster que desarrollan tareas que claramente exceden las que razonablemente deberían ser de su responsabilidad. Además, el apoyo administrativo con que cuentan para desarrollar su labor es escaso. Esta situación es un riesgo para la sostenibilidad de este y otros títulos, no siendo esta una circunstancia que se restringe al ámbito de la Universidad de Córdoba, ni a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sino que se puede hacer extrapolable a todo el sistema universitario público del Estado.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda vigilar la eficacia de las medidas adoptadas para revertir la negativa situación generada por las incidencias ocurridas en tres asignaturas del Máster. Así mismo, se recomienda realizar un seguimiento de la actividad docente en las tres asignaturas que se identifican como responsables del descenso en el nivel de satisfacción del estudiantado con la actividad docente del profesorado.

- Se recomienda realizar un análisis de la satisfacción de los egresados y empleadores mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.

- Se recomienda incluir resultados de ocupación e inserción laboral en el próximo análisis de sostenibilidad del Título.

**4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Código Seguro de verificación:48Qd7sonqLZKTZp6jFp0ug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	48Qd7sonqLZKTZp6jFp0ug==	PÁGINA	8/10



48Qd7sonqLZKTZp6jFp0ug==

### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda diseñar y ejecutar acciones que conduzcan a la mejora de la publicación de información relevante para el desarrollo del Máster y para la sistematización de esta publicación.

### 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda diseñar y ejecutar acciones que conduzcan a la mejora de los procedimientos de obtención de información sobre el grado de satisfacción con el Título de los grupos de interés.
- Se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción de egresados y empleadores. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas.

### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar la conveniencia y viabilidad de diseñar itinerarios de especialización en el plan de estudios del Máster y, de ser el caso, realizar las modificaciones necesarias para la implantación de estos itinerarios.

### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer procedimientos bien definidos tendentes a la coordinación efectiva del Título.

### 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas que conducen a la baja valoración que se realiza de la gestión administrativa del Máster y adoptar las acciones que conduzcan a una mejora en este criterio. Asimismo, se recomienda dotar al Instituto de Estudios de Postgrado de la Universidad de Córdoba (UCO) de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos.
- Se recomienda reforzar las acciones de orientación académica y profesional del estudiantado desde el propio Máster mediante el diseño y aplicación de las actividades que se consideren adecuadas para alcanzar este objetivo. Así mismo, una vez implementadas estas acciones, deberán procurarse datos acerca del grado de satisfacción del alumnado con dichos servicios.

### 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda vigilar la eficacia de las medidas adoptadas para revertir la negativa situación generada por las incidencias ocurridas en tres asignaturas del Máster. Así mismo, se recomienda realizar un seguimiento de la actividad docente en las tres asignaturas que se identifican como responsables del descenso en el nivel de satisfacción del estudiantado con la actividad docente del profesorado.
- Se recomienda realizar un análisis de la satisfacción de los egresados y empleadores mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.
- Se recomienda incluir resultados de ocupación e inserción laboral en el próximo análisis de sostenibilidad del

Código Seguro de verificación:48Qd7sonqLZKTZp6jFp0ug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/10



48Qd7sonqLZKTZp6jFp0ug==

Título.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE  
LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del 'Servicio de Apoyo a la comisión técnica' en los asuntos de trámite que se indican)

Código Seguro de verificación:48Qd7sonqLZKTZp6jFp0ug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	48Qd7sonqLZKTZp6jFp0ug==	PÁGINA 10/10



48Qd7sonqLZKTZp6jFp0ug==